



San Ignacio, Sinaloa a 16 de diciembre del 2025.
ASUNTO. - SE ENVÍA INFORMACIÓN.

**ROCÍO A. G.
PRESENTE.**

Por medio de la presente me es grato dirigirme a usted con la finalidad de enviarle **RESPUESTA** a la solicitud del folio **250486000005725** e informarle que como nuevo encargado de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de San Ignacio rendiré el presente informe donde usted solicita:

Por medio de la presente, solicito de manera atenta y respetuosa la siguiente información de cada municipio en el estado de Sinaloa:

1. Instalación de los Sistemas Municipales

a) Fecha en que fue instalado el Sistema Municipal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en el periodo comprendido del 31 de octubre de 2024 al 1 de diciembre de 2025.

b) En caso de no haberse instalado durante el periodo solicitado, mencionar la razón o situación administrativa correspondiente.

2. Sesiones del Sistema Municipal

Para cada sesión celebrada dentro del periodo indicado, solicito:

a) Número total de sesiones realizadas.

b) Fecha de cada sesión y fecha de la última sesión celebrada en el periodo.

c) Orden del día o relación de temas tratados en cada sesión.

d) Actas de sesión, incluyendo acuerdos adoptados, en versión pública.

3. Participantes en las sesiones

Para cada una de las sesiones realizadas:

a) Listado de funcionarias y funcionarios asistentes, identificados por:

• Nombre completo

• Cargo

• Dependencia a la que pertenecen

• Si acudieron en calidad de titulares o representantes

b) En su caso, justificante de la ausencia de titulares cuando no asistieron.

4. Participación de organizaciones civiles feministas

a) Relación de organizaciones de la sociedad civil feministas invitadas a las sesiones del Sistema.

b) Identificación de cuáles asistieron efectivamente a las sesiones y en qué fechas.

c) En su caso, señalar si hubo participaciones, intervenciones o propuestas de estas organizaciones, y adjuntar documentos asociados en versión pública (listas de asistencia, minutas, intervenciones, informes u otros materiales).

* Actas de sesión.

• Listas de asistencia.

• Relación de acuerdos.

• Materiales de trabajo, presentaciones o informes discutidos

Me permito dar respuesta correspondiente a su solicitud de información., la cual se adjunta en PDF, agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda.

Sin otro en particular lo que comunico a usted, para su conocimiento y efectos legales de Ley; me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"JUNTOS PUEBLO Y GOBIERNO HAREMOS HISTORIA"
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. LUIS MIGUEL CALDERÓN SOTO





MINUTA

En la Ciudad de Culiacán Rosales, capital del Estado de Sinaloa, siendo las once horas del día tres de octubre del dos mil veinticinco, reunidas las personas titulares de las instituciones integrantes del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en el lugar que ocupa el Salón Castilla del Hotel San Marcos con domicilio el ubicado en Ave. Álvaro Obregón 51 Nte. Centro Histórico, Culiacán, Sinaloa, México. C.P. 8000; se realizó en términos del Art. 25 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sinaloa, la Décima Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, contando con la asistencia de las personas siguientes:

- **Lcda. Ana Francis Chiquete Elizalde**, Secretaria de las Mujeres del Estado de Sinaloa y Presidenta del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres;
- **Mtra. Égle Margarita Hernandez Grijalva**, Subsecretaria de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres;
- **Lcda. Faviola Biridiana Cárdenas Quiñones**, Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa, en representación de la Dra. Eneyda Rocha Ruiz, Presidenta del Sistema DIF Sinaloa;
- **Lcda. Ana Kare Guadalupe Angulo López**, Jefa del Departamento de Análisis y Recomendaciones de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Sinaloa, en representación del Mtro. Feliciano Castro Meléndrez, Secretario General de Gobierno;
- **Lcda. Gloria Himelda Félix Niebla**, Secretaria de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa;
- **MC. Carla Patricia Fabela Galavís**, Fiscal Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género, en representación de la Lcda. Claudia Zulema Sanchez Kondo, Fiscal General del Estado de Sinaloa;
- **Mtra. Mariana Melissa Ochoa del Toro**, Titular de la Unidad para los Derechos Humanos e Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado de Sinaloa;
- **Lcdo. Ricardo Guillermo Jenny Del Rincón**, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública;
- **Lcda. Rosa Elena Millán Bueno**, Subsecretaria de Igualdad Sustantiva y Perspectiva de Género de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Sinaloa;
- **Dip. Sthefany Rea Reátiga**, Vocal de la Comisión de Igualdad, Género, Diversidad Sexual e Inclusión del H. Congreso del Estado de Sinaloa;
- **Dip. Elizabeth Rafaela Montoya Ojeda**, vocal de la Comisión de Igualdad, Género, Diversidad Sexual e Inclusión del H. Congreso del Estado de Sinaloa;
- **Mtra. Brenda Araceli Labrada Coronel**, Directora de Servicios de Apoyo, en representación del Gral. Mtro. Óscar Rentería Schazarino, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa;
- **Arq. Nicté Ceceña Romero**, Subsecretaria de Evaluación y Planeación, en representación de la Lcda. María Ines Perez Corral, Secretaria de Bienestar y Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa;
- **Lcda. Tanya Yolanda Robles Osuna**, Jefa del Departamento Jurídico de la Secretaría de Salud del Estado de Sinaloa, en representación del Dr. Cuicláhuac González Galindo;



presentes les permite dar respuestas integrales y saber que cada una aporta su experiencia, visión desde la seguridad, justicia, educación, salud, y cultura, el desarrollo social y por supuesto el acompañamiento cercano a las mujeres en cada uno de los municipios, refiriendo que tal suma de esfuerzos es lo que le otorga sentido a las sesiones del Sistema, ya que expresó que la violencia contra las mujeres no se resuelve con acciones aisladas, sino que las mismas tienen que estar coordinadas y que reflejen tal compromiso y voluntad a cada una de las instancias. Acto seguido manifestó que durante el desarrollo de dicha sesión del Sistema Estatal, les darán a conocer a las y los asistentes, los avances de los tres programas que ha impulsado el C. Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, el Dr. Rubén Rocha Moya, correspondientes al Programa Infancias con futuro, mismo que brinda apoyo económico a hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio en aras de que puedan poco a poco ir restableciendo sus derechos y que tengan oportunidad de continuar con sus estudios y que el mismo sea un apoyo para sus familias de manera integral, el programa transformando vidas, que consiste en apoyo integral y económico a mujeres en situación de vulnerabilidad y en riesgo de feminicidio para que puedan salir de esos círculos de violencias ejercidos en su contra y fortalecer sus procesos de autonomía y por último el programa de abogadas violeta, las cuales desde los Centro de Justicia para las Mujeres se han consolidado como una herramienta efectiva para garantizar el acceso a la justicia, logrando ya sentencias condenatorias y restituciones de sus derechos, manifestando que tales programas que les serán presentados no solamente son cifras, sino una muestra tangible de que el trabajo interinstitucional funciona cuando se hace compromiso. Ulteriormente, indicó que considera fundamental que en el Sistema se escuchen todas las voces y opiniones de cada uno de las y los integrantes para que continúen construyendo juntas y juntos acuerdos sólidos que permitan que se fortalezca su política de prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias, expresando por su conducto su enorme agradecimiento y reconocimiento a la labor que realiza cada una de las personas titulares de las instancias que les acompañaban en la multitudinaria sesión del Sistema.

Acto continuo, la Mtra. Égle Margarita Hernández Grijalva, Subsecretaria de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, tomo el uso de la voz y procedió a brindar su mensaje de bienvenida y pase de lista de las personas asistentes, en este acto, se declara que existe la presencia de una mayoría de integrantes del sistema, manifestando la existencia de quórum legal e instalación formal de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Atender, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Acto seguido, la Mtra. Égle Margarita Hernández Grijalva, Subsecretaria de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, procedió a la lectura y consideración el Orden del Día para aprobación de las y los integrantes del Sistema, solicitándoles levantar su mano, si estaban de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Registro de Invitados;
- II. Presentación de Presídium;



- III. Mensaje de Bienvenida;
- IV. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal;
- V. Lectura y aprobación del orden del día;
- VI. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
- VII. Presentación de avances de los Programas "Transformando Vidas" e "Infancias con Futuro";
- VIII. Presentación del Programa "Abogadas Violeta";
- IX. Presentación del Programa Único de Capacitación;
- X. Punto de acuerdo: Presentación del Programa de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres;
- XI. Asuntos Generales; y
- XII. Clausura de la sesión.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Aprobado el Orden del Día por unanimidad de las y los integrantes del Sistema, continuando con el uso de la voz la Mtra. Égle Margarita Hernández Grijalva, Subsecretaria de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, sometió a consideración de las y los integrantes del Sistema Estatal la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, misma que fue aprobada por mayoría de las y los presentes.

PRESENTACIÓN DE AVANCES DE LOS PROGRAMAS "TRANSFORMANDO VIDAS" E "INFANCIAS CON FUTURO"

Continuando con el desarrollo de la sesión del Sistema Estatal, tomó el Lcdo. Giovanni Madviel Astorga Medina, Coordinador del Programa "Infancias con Futuro" quien procedió a presentar ante las y los integrantes del Sistema un informe y resultados con relación al programa que coordinada para el presente ejercicio fiscal 2025. Acto continuo, manifestó que dicho Programa fue creado en la administración del C. Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, el Dr. Rubén Rocha Moya, y se encuentra a cargo de la titular de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Sinaloa como instancia normativa y quien actualmente preside y habilita como instancia ejecutoria a la Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a través de su Dirección de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de las Violencias, quien a su vez instruye al equipo multidisciplinario conformado por una abogada, psicóloga, trabajadora social, auxiliar jurídico y el cómo coordinador, quienes se encargan del registro de las y los beneficiarios, de las visitas domiciliarias de seguimiento y demás acciones que se requieran, indicando que son quienes se encargan de la parte operativa del mencionado programa, manifestando que el mismo programa va dirigido a las hijas y los hijos de mujeres víctimas de feminicidio ocurridos en el estado de Sinaloa que se encuentran en su etapa de niñez, de adolescencia y juventud hasta cumplir los 18 años de edad, que son considerados víctimas indirectas de dicho delito y han presentado daños materiales e inmateriales que deben ser restituidos integralmente para así garantizar sus



derechos humanos. De igual manera compartió que dicho programa fue creado a través de la publicación de sus reglas de operación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", indicando que además por instrucciones del C. Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, el Dr. Rubén Rocha Moya, se determinó la modificación a las mismas para beneficiar también a todas las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio ocurridos desde el 25 de abril del 2012 fecha en la que fue tipificado dicha conducto en nuestra legislación local, así como que se beneficie a través del programa a todas las hijas e hijos en situación de orfandad por el delito de feminicidio sin que existiera límite alguno por familia, ya que inicialmente se había planteado hasta un máximo de tres menores de edad por cada caso. Asimismo, expresó que con fecha 21 de julio del 2023, gracias a la iniciativa de ley presentada por el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa ante el H. Congreso del Estado de Sinaloa de reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes ambas para nuestro estado de Sinaloa, en la cual se garantiza por ministerio de ley la permanencia de atención integral de niñas, niños y adolescentes en de orfandad por feminicidio. De la misma manera, compartió que actualmente han logrado localizar a la mayoría de las y los menores de edad para brindarles los servicios de atención integral y apoyo que proporciona el multicitado programa, señalando que para el presente ejercicio fiscal 2025 fueron publicadas las reglas de operación para dicho ejercicio del programa, trabajando, apoyando y garantizando la continuidad del programa para las y los beneficiarios.

Por otra parte, procedió a compartir datos estadísticos e información con relación a los avances y los trabajos realizados para la operación y funcionamiento del multicommentado programa denominado infancias con futuro, manifestando que el mismo consiste en brindar atención integral a las personas menores de edad que sean víctimas indirectas de la comisión de delito de feminicidio, lo anterior a través del otorgamiento de un apoyo bimestral que corresponde a la cantidad de \$4000,00. (cuatro mil pesos 00/100 m.n.) para cada beneficiario y beneficiaria del programa entregado a la persona responsable del cuidado de las y los menores, indicando que como requisitos para que puedan ser beneficiarias o beneficiarios del programa deben de continuar estudiando y recibir atención psicológica, añadiendo que al cumplir con esos requisitos continúan en el padrón de personas beneficiadas para el siguiente ejercicio fiscal. De igual manera, indicó que además se brinda atención por parte del equipo multidisciplinario que integra la operación del programa y que el mismo mantiene comunicación constante con las personas cuidadoras así como las y los menores de edad beneficiados del programa, lo anterior en aras de conocer cuáles son las necesidades particulares que pudieran requerir para que puedan realizar una vinculación interinstitucional con las dependencias competentes, verificando el otorgamiento de la atención en tiempo y forma, indicando que para el presente ejercicio fiscal cuenta con un presupuesto establecido de 9 millones de pesos para garantizar la operatividad y funcionamiento del programa y el apoyo para las y los beneficiarios, marcando un incremento considerable del 80% del presupuesto que se había asignado para el año 2023. De la misma forma, indicó que, de acuerdo a su padrón de beneficiarias y beneficiarios del programa, llevan un total de 317 niñas niños y adolescentes que han sido apoyadas y apoyados por el mismo.

Acto subsecuente, continuando con el desarrollo de la Sesión Ordinaria del Sistema Estatal, la Lcda. Idania Francelia Bojórquez Angulo, Coordinadora General del Programa "Transformando Vidas", tomó el uso de la voz para brindar su informe y resultados de los avances realizados en el marco del programa que coordina para el presente ejercicio fiscal 2025, indicando que el mismo consiste en una estrategia que buscar otorgar apoyo económico



a mujeres víctimas de violencia en situación de vulnerabilidad, acompañándoles y respaldo a aquellas mujeres que han sufrido violencia, otorgándoles la oportunidad de construir un futuro más seguro y digno, lo anterior a través del otorgamiento de un apoyo económico e integral correspondiente a servicios psicológicos y jurídicos a mujeres en situación de violencia feminicida y riesgo de violencia alta, apoyo que se otorga por un periodo temporal de seis meses, el cual les permite a las mujeres avanzar con autonomía y seguridad para lograr salir de los círculos de violencia, refiriendo que para el presente ejercicio fiscal 2025 tienen como meta beneficiar a 100 mujeres y paralelamente realizar los seguimientos a los procesos administrativos, jurídicos y psicológicos que llevan todas las mujeres beneficiadas de las instancias canalizadoras, compartiendo con las y los integrantes del Sistema cual es la ruta del seguimiento e integración del expediente de cada usuaria beneficiada del programa, reconociendo y agradecimiento tanto a la titular de la Secretaría de las Mujeres como al Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, por todo su respaldo otorgado para el programa transformando vidas, refiriendo que en los dos años que tiene de existencia dicho apoyo, ha sufrido un incremento de su presupuesto en un 47 por ciento, lo que les permitió aumentar el número de mujeres beneficiadas de 80 que se tenían originalmente a 100, puntualizando que han podido beneficiar a mujeres a lo largo de la entidad.

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA "ABOGADAS VIOLETA"

Seguido subsecuentemente, la Lcda. Merle Dinora López Mariscal, Coordinadora General del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Sinaloa, tomó el uso de la voz para compartir con las y los integrantes del Sistema Estatal un informe y resultados del programa denominado "Abogadas Violeta" para el presente ejercicio fiscal 2025, manifestando que el mismo surgió por mandato del Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, para brindar no solo acompañamiento en la asesoría jurídica a mujeres víctimas de violencia, sino que de manera integral se brinde la representación desde el inicio hasta el fin en cada uno de los procesos de acceso a la justicia de las mujeres que han sufrido violencias, obedeciendo además a una reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la cual estuvo encaminada a que en los Centros de Justicia para las Mujeres, sea brindada la representación jurídica, indicando que el equipo que conforma el citado programa corresponde a 10 mujeres abogadas distribuidas en los municipios con lo que se cuenta alerta de violencia de género contra las mujeres en nuestra entidad y quienes se encargan de brindar representación en litigios estratégicos en las áreas familiares y penales principalmente, indicando que para el año 2024 se atendieron 310 procesos y se brindaron 9617 servicios ambas en materia familiar y penal, mientras que, para el presente año al corte del 30 de septiembre se han atendido 417 procesos y brindado 17,650 servicios, otorgando así una certeza jurídica y acercarlas paso a paso a una vida libre de violencias.

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ÚNICO DE CAPACITACIÓN.

Continuando con el desarrollo de la Sesión del Sistema, la M.C Marina Alejandra Robles González, Jefa del Departamento de Capacitación en Igualdad Sustantiva de la Dirección de Perspectiva de Género adscrita a la Subsecretaría de Igualdad Sustantiva de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Sinaloa, tomó el uso de la voz para compartir a las y los integrantes del Sistema el Programa Único de Capacitación y Certificación de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Sinaloa, cuyo objetivo del mismo refirió consiste en que se pueda garantizar y atender al servicio público, al funcionariado y ciudadanía, otorgándoles la educación y reconstrucción de muchos procesos de aprendizaje en cuanto a las estructuras



Lcda. María José Sañudo Valenzuela
Directora del Instituto Municipal de las
Mujeres de El Fuerte

Lcda. María José Sañudo Valenzuela
Directora del Instituto Municipal de las
Mujeres de El Fuerte

**Lcda. Karen Alejandra Manzanarez
Bórquez**
Directora del Instituto Municipal de las
Mujeres de Guasave

Mc. Kleyna Jaeel Guerrero López
Directora del Instituto Municipal de las
Mujeres de Mocorito

Lcda. Adilene Zavala Rodríguez
Directora del Instituto Municipal de las
Mujeres de Navolato

Lcda. María Elena Armenta de la Rocha
Secretaria de las Mujeres del H.
Ayuntamiento del Municipio de Culiacán

Lcda. Lucero Cazarez Gonzalez
Directora del Instituto Municipal de las
Mujeres de Eldorado

Profa. Rosa Elva Ponce Acosta
Directora del Instituto Municipal de las
Mujeres Elota

Dra. Elsa Isela Bojorquez Mascareño
Secretaria de las Mujeres del H.
Ayuntamiento de Mazatlán

MC. Roció Arely Avendaño Galvez
Por parte del Colectivo C'MAS



DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (SEPASEVM)

FECHA:	01 de diciembre de 2025.
HORA:	12:00 horas.
LUGAR:	Sala Patria, de la Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC)
OBJETIVO:	Coordinar la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como llevar a cabo las demás atribuciones que le confieren la Ley y su Reglamento.

PROGRAMA

HORA	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DURACIÓN
11:45 h.	Recepción de invitadas e invitados	Recepción de invitadas e invitados	15 min
12:00 h	Maestra de Ceremonias	Presentación de Presidium	5 min
12:05 h.	Lcda. Ana Francis Chiquete Elizalde Secretaria de las Mujeres del Estado de Sinaloa	Mensaje de bienvenida	5 min
12:10 h.	MC. Eglé Margarita Hernández Grijalva Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Lista de asistencia y declaración de quórum legal	5 min
12:15 h.	Lcda. Ana Francis Chiquete Elizalde Secretaria de las Mujeres del Estado de Sinaloa	Toma de protesta a integrantes del Sistema (SEPASEVM)	10 min
12:25 h.	MC. Eglé Margarita Hernández Grijalva Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Lectura y aprobación del orden del día	5 min
12:30 h.	MC. Eglé Margarita Hernández Grijalva Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior	5 min
12:35 h.	Lcda. Ana Francis Chiquete Elizalde Secretaria de las Mujeres del Estado de Sinaloa	Toma de protesta a integrantes de comisiones del Sistema (SEPASEVM)	10 min



12:45 h.	MC. Eglé Margarita Hernández Grijalva Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Tema: Presentación del "Programa Integral de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de las Violencias contra las Mujeres" (PIPASEVM)	20 min
13:05 h.	MC. Eglé Margarita Hernández Grijalva Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Tema: Presentación del "Programa Integral de Trabajo de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Sinaloa 2025".	20 min
13:25 h.	Lcda. Ana Francis Chiquete Elizalde Secretaría de las Mujeres del Estado de Sinaloa	Asuntos Generales	10 min.
13:35 h.	Lcda. Ana Francis Chiquete Elizalde Secretaría de las Mujeres del Estado de Sinaloa	Clausura de la sesión	5 min.
13:40 h.	Maestra de Ceremonias	Fotografía	5 min.



MINUTA

En la Ciudad de Culiacán Rosales, capital del Estado de Sinaloa, siendo las **once horas** del **día diez de julio del dos mil veinticuatro**, reunidas las personas titulares de las instituciones integrantes del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en el lugar que ocupa el **Salón Gobernadores, ubicado en Palacio de Gobierno, Tercer piso, C.P. 80129**, Culiacán, Sinaloa; se realizó en términos del Art. 25 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sinaloa, la Novena Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, contando con la asistencia de las personas siguientes:

- **Dr. Rubén Rocha Moya**, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa.
- **Dra. Eneyda Rocha Ruiz**, Presidenta del Sistema DIF Sinaloa.
- **Lic. Enrique Inzunza Cázarez**, Secretario General de Gobierno del Estado de Sinaloa.
- **Dra. María Teresa Guerra Ochoa**, Secretaria de las Mujeres del Estado de Sinaloa y Presidenta del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- **Dip. Juana Minerva Vázquez González**, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Diversidad Sexual e Inclusión del Congreso del Estado de Sinaloa.
- **M.C. Sara Bruna Quiñonez**, Fiscal General del Estado de Sinaloa;
- **Gral. Gerardo Mérida Sánchez**, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa.
- **Lcda. Graciela Domínguez Nava**, Secretaria de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa;
- **Dr. Cuitláhuac González Galindo**, Secretario de Salud del Estado de Sinaloa.
- **Lic. Ricardo Guillermo Jenny del Rincón**, Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa.
- **M.C. Conzuelo Gutiérrez Gutiérrez**, Subsecretaria de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Sinaloa y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- **Lcda. Rosa Elena Millán Bueno**, Subsecretaria de Igualdad Sustantiva y Perspectiva de Género de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Sinaloa.
- **Mtra. Nuria Alejandra González Elizalde**, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- **M.C. Rosa María Gámez Mendivil**, Secretaria General Ejecutiva del Consejo Estatal para Prevenir y Atender la Violencia Familiar.
- **M.C. Eglé Margarita Hernández Grijalva**, Coordinadora del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Sinaloa.
- **Lcda. Karina Haydeé Soto Arellano**, Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres de Ahome, Sinaloa.
- **Lcda. María José Sañudo Valenzuela**, Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres de El Fuerte, Sinaloa.
- **Lcda. Xóchitl Berenice Soto Fierro**, Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres de Guasave, Sinaloa.
- **Lcda. Mercedes Castro Godoy**, Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres de Angostura, Sinaloa.



- **Lcda. Irma Josefina Castro Sosa**, Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres de Mocorito, Sinaloa.
- **Lcda. Mirta Judith Pérez Moreno**, Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres del Municipio de Navolato, Sinaloa.
- **Lcda. Ana Isabel Ojeda Esquerro**, Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres del Municipio de Culiacán, Sinaloa.
- **Lcda. Deyma Galicia Ramos Gastélum**, Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres de Elota, Sinaloa.
- **Lcda. Alondra Carolina Iribe Osuna**, Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres de El Rosario, Sinaloa.
- **Lcda. Aylín Karina Rodríguez Santos**, Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres de Escuinapa, Sinaloa.
- **Lcda. Ana Espinoza Bajo**, Titular de la Instancia de las Mujeres del Municipio de Sinaloa, Sinaloa.
- **C. Amparo Natalia Reyes Andrade**, Representante del Colectivo Pitahaya Árida.
- **M.C. Gricelda Aguilar Espinoza**, Directora de Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres del Estado de Sinaloa.

BIENVENIDA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL DE LA NOVENA SESIÓN DEL SISTEMA.

En uso de la voz, MC. Conzuelo Gutiérrez Gutiérrez, Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Secretaria Ejecutiva del SEPASEVM, inicia la Novena Sesión Ordinaria, dirigiendo su mensaje de bienvenida a las personas presentes, saludando y agradeciendo su asistencia y el esfuerzo de atender la convocatoria para la celebración de las sesiones del sistema; expresando su reconocimiento especialmente al Dr. Rubén Rocha Moya, Gobernador Constitucional del estado de Sinaloa, en razón de que, desde inicio de su administración, ha mostrado humanismo, sentido social e interés en el tema de las mujeres de Sinaloa, situando el tema en el centro de la política y políticas públicas, principalmente a las mujeres vulnerables que viven algún tipo o modalidad de violencia.

Dicho lo anterior, expresa que, posterior al pase de lista de las personas asistentes, en este acto, se declara que existe la presencia de una mayoría de integrantes del sistema, manifestando la existencia de quórum legal e instalación formal de la Novena Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Atender, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Acto seguido, MC. Conzuelo Gutiérrez Gutiérrez, Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Secretaria Ejecutiva del Sistema, procedió a la lectura y consideración el Orden del Día para aprobación de las y los integrantes del Sistema, solicitándoles levantar su mano, si estaban de acuerdo con el siguiente:



ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida.
- II. Lista de Asistencia.
- III. Declaración de Quórum Legal y aprobación del orden del día.
- IV. Breve exposición de la estrategia "El agresor sale de casa":
 - a) Programa de apoyo económico a mujeres víctimas de violencia.
 - b) El Programa de abogadas victímales.
- V. Asuntos Generales
- VI. Clausura de la sesión

Aprobado el Orden del Día por unanimidad de las y los integrantes del Sistema, Dra. María Teresa Guerra Ochoa, Secretaria de las Mujeres y Presidenta del Sistema Estatal, en uso de la voz, aborda el cuarto punto del orden del día, manifestando de inicio, agradecimiento al Dr. Rubén Rocha Moya, Gobernador Constitucional del estado de Sinaloa, por confirmar con su presencia, decisiones e iniciativa el compromiso que hay en su gobierno para apoyar a las mujeres que son violentadas y vulnerables; así también, agradeció la presencia de todas las personas asistentes a esta novena sesión.

Durante su mensaje añadió que, con fecha 25 de noviembre del 2021, se celebró la primera sesión del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, encabezada por el Dr. Rubén Rocha Moya, Gobernador Constitucional del estado de Sinaloa.

De manera sintetizada, mencionó que, el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, deviene de la normativa general y estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, vigentes desde el 2007; especificando que este sistema se encarga de la coordinación de todas las autoridades del estado, para revisar el tema de violencia contra las mujeres; habiéndose celebrado a la fecha nueve Sesiones Ordinarias y 33 reuniones de coordinación de la Mesa Permanente de Colaboración Interinstitucional con la participación de Fiscalía General, Supremo Tribunal de Justicia, Secretaría de Seguridad Pública, Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública y Secretaría de las Mujeres, todas del estado de Sinaloa, trabajando en conjunto en la revisión constante de los hechos de alto impacto y esclarecimiento de feminicidios, homicidios, entre otros.

En relación a los avances logrados en esta administración, mencionó, se han creado y se encuentran en operatividad 3 refugios, 2 Centros Regionales de Justicia para las Mujeres en los municipios de Ahome y Mazatlán, 2 Unidades Locales de Atención en los municipios de Culiacán y Guasave, así también la operatividad del Centro de Justicia para las Mujeres en el estado de Sinaloa, ubicado en el municipio de Culiacán las 24 horas del día, los 365 días del año.

Dra. María Teresa Guerra Ochoa, añadió que a la par de la creación de los refugios, el gobernador del estado, Dr. Rubén Rocha Moya, instruyó modificar la ley, con el objetivo de



darle legitimidad al Programa El Agresor sale de Casa, consistente en una medida cautelar ordenada por un juez, quien ordena el retiro del violentador del seno familiar, sin importar que se trate de una casa de su misma propiedad; posterior a su creación, en relación al mismo, puntualizó que en el año 2023, de 600 carpetas de investigación de las cuales se consideró la existencia de violencia grave, se realizaron 319 expulsiones de agresores, detallando que en el procedimiento que se realiza es Fiscalía la encargada de solicitar esta medida cautelar, procediendo a realizar la evaluación de riesgo y posteriormente, es poder judicial quien legitima, conforme a la ley.

En su intervención hizo una remembranza de estas acciones, mencionó que se detectó como problemática, la situación de las mujeres violentadas por su pareja, entre ellas, la condición de pobreza extrema, inseguridad, falta de autonomía económica y emocional; generando la creación del programa para mujeres que se encuentran en situación de violencia extrema y vulnerabilidad, con un presupuesto de \$2'436,000.00 para el ejercicio fiscal 2024; el cual tiene como objetivo general fortalecer la autonomía de las mujeres económica, psicológica y jurídicamente para tomar las decisiones de salir del ciclo de violencia en el que viven; aunado a lo anterior y con la finalidad de darles seguridad a las víctimas de tener defensa procesal, desde el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de las Mujeres, se crea el programa de abogadas víctimas, iniciando con un equipo de 10 profesionistas para este 2024.

Dando seguimiento al avance de la sesión, Dr. Rubén Rocha Moya, Gobernador Constitucional del estado de Sinaloa acompañado por la Dra. María Teresa Guerra Ochoa, Secretaria de las Mujeres del estado de Sinaloa, proceden a la entrega simbólica del apoyo económico de \$4,000.00 a cada una de las 5 mujeres que representan un total de 43 mujeres, quienes recibirán este apoyo económico mensualmente, vía transferencia bancaria, en base a lo establecido en las reglas de operación del programa "Apoyo Económico para Mujeres Víctimas de Violencia en Situación de Vulnerabilidad", ejercicio fiscal 2024.

En uso de la voz, el Gobernador del Estado, Dr. Rubén Rocha Moya, conversó con las beneficiarias del programa, primeramente, felicitándolas por la valentía de tomar la decisión de separarse del agresor, asimismo les externó su solidaridad y la de su gobierno por la situación personal que enfrentan, reiterándoles el propósito de garantizar su protección; asimismo les aconsejó no tomar una decisión a la ligera en el sentido de retirarse del programa para permitir el regreso del violentador, les reiteró que, ya están examinando sus casos y gestionando se resuelvan plenamente.

El mandatario estatal, también se refirió al programa "Apoyo Económico para Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Femicidio, mismo que inició en su gobierno y fue decretado como ley, hizo alusión a este programa en virtud de que, surgió a raíz de casos de violencia familiar, al quedarse solos los hijos luego de la muerte de sus madres, los cuales reciben el apoyo económico mientras cumplen la mayoría de edad, con el propósito de que puedan ayudarse económicamente y continuar con sus estudios. Actualmente se apoya a 180 menores de edad.

A manera de cierre y agotados los temas del Orden del Día, el mandatario estatal, declaró formalmente cerrada la Novena Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, siendo las **once horas con cuarenta y nueve minutos, del día diez de junio del año dos mil veinticuatro.**



Firmas

Dr. Rubén Rocha Moya. Gobernador Constitucional en el estado de Sinaloa	
Dra. Eneyda Rocha Ruiz. Presidenta del Sistema DIF Sinaloa	Lic. Enrique Inzunza Cázarez. Secretario General de Gobierno del estado de Sinaloa.
Dra. María Teresa Guerra Ochoa. Secretaria de las Mujeres del estado de Sinaloa y Presidenta del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	Dip. Juana Minerva Vázquez González. Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Diversidad Sexual e Inclusión del Congreso del Estado de Sinaloa.
M.C. Sara Bruna Quiñonez Estrada. Fiscal General del estado de Sinaloa.	Gral. Gerardo Mérida Sánchez. Secretario de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa.
Lcda. Graciela Domínguez Nava. Secretaria de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa.	Dr. Cultíahuac González Galindo. Secretario de Salud del estado de Sinaloa.
Lic. Ricardo G. Jenny del Rincón. Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del estado de Sinaloa.	M.C. Conzuelo Gutiérrez Gutiérrez. Subsecretaria de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
Lcda. Rosa Elena Millán Bueno. Subsecretaria de Igualdad Sustantiva y Perspectiva de Género de la Secretaría de las Mujeres del estado de Sinaloa.	Mtra. Nuria Alejandra González Elizalde. Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes



<p>M.C. Rosa María Gámez Mendivil. Secretaría General Ejecutiva del Consejo Estatal para Prevenir y Atender la Violencia Familiar.</p>	<p>M.C. Eglé M. Hernández Grijalva. Coordinadora del Centro de Justicia para las Mujeres del estado de Sinaloa.</p>
<p>Lcda. Karina Haydeé Soto Arellano. Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres de Ahome, Sinaloa.</p>	<p>Lcda. María José Sañudo Valenzuela. Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres de El Fuerte, Sinaloa.</p>
<p>Lcda. Xóchitl Berenice Soto Fierro. Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres de Guasave, Sinaloa.</p>	<p>Lcda. Mercedes Castro Godoy. Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres de Angostura, Sinaloa.</p>
<p>Lcda. Irma Josefina Castro Sosa. Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres de Mocorito, Sinaloa.</p>	<p>Lcda. Mirta Judith Pérez Moreno. Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres de Navolato, Sinaloa.</p>
<p>Lcda. Ana Isabel Ojeda Esquerro. Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres de Culiacán, Sinaloa.</p>	<p>Lcda. Deyma Galicia Ramos Gastélum. Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres de Elota, Sinaloa.</p>
<p>Lcda. Alondra Carolina Iribe Osuna. Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres de El Rosario, Sinaloa.</p>	<p>Lcda. Aylín Karina Rodríguez Santos, Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres de Escuinapa, Sinaloa.</p>
<p>Lcda. Anaí Espinoza Bajo. Titular de la Instancia de las Mujeres del municipio de Sinaloa, Sinaloa.</p>	<p>C. Amparo Natalia Reyes Andrade. Representante del Colectivo Pitahaya Árida.</p>
<p>M.C. Gricelda Aguilar Espinoza, Directora de Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres del Estado de Sinaloa.</p>	